



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA
Pensando en ti

TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

COMUNIDAD NACIONAL

DE CONOCIMIENTO EN:

SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN ALTURAS



AMOR
SONREIR
AGRADECER
APRENDER
TOLERANCIA
VIVIR
SALUD
DAR
AUTOCAIDADO
SOLIDARIDAD
SERVICIAL

VIGILADO @SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía
de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

“

**SI TE ATREVES A
ENSEÑAR NO DEJES**

DE APRENDER

”



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

TRABAJO EN ALTURAS DENTRO DE LA MATRIZ DE PELIGROS



EXPERTO LÍDER

DE LA COMUNIDAD

**Ing. Erika Liset
Serrano Prada**

gerencia@simaingenieria.com

Contacto: +57 315 3481501

01

TÍTULO TEMA

Lineamientos Normativos Nacionales y Extranjeros para Trabajo en Alturas

20

TÍTULO TEMA

Investigación de AT derivado de Caída, por Trabajo en Alturas.

Tip: quien responde? Pierdo la Licencia SST? Hay Cárcel?

19

TÍTULO TEMA

Trabajo en Alturas es Espacios Confinados.

Tip: contrato Coordinador de Alturas o Supervisor de Espacios Confinados

18

TÍTULO TEMA

Diseño, instalación y certificación de líneas de vida (horizontales y verticales)

17

TÍTULO TEMA

Diseño, instalación y certificación de Puntos de Anclaje Fijo a concreto y estructura metálica.

16

TÍTULO TEMA

Medidas de Protección Contra Caídas – Sistemas Activos. Criterios de diseño Parte 3: Efecto Péndulo

02

TÍTULO TEMA

Inspección de equipos para Trabajo en Alturas?

Tip: Tienen fecha de Vencimiento los Equipos para Trabajo en Alturas?

03

TÍTULO TEMA

Permiso de Trabajo en Alturas, esquema técnico.

Tip: aplica para 1,50 m o para 1,80 m?

04

TÍTULO TEMA

Cursos de Formación para Trabajo Seguro en Alturas y Centros de Entrenamiento

Tip: Vencen los certificados de estos cursos?

05

TÍTULO TEMA

Criterios médicos que determinan las restricciones para Trabajo en Alturas.

Tip: Vigencia Médica de un Examen para Alturas.

06

TÍTULO TEMA

Contenido del Programa de Protección Contra Caídas. Criterios Técnicos, Administrativos, y Operativos

07

TÍTULO TEMA

Alcance del Coordinador y Persona Calificada para Trabajo en Alturas. Que autoridad tienen? Que perfil debe cumplir? Que dedicación tienen?

08

TÍTULO TEMA

Plan de Emergencias para Trabajo en Alturas
Tip: lineamientos de rescate

09

TÍTULO TEMA

Trabajo en Alturas dentro de la Matriz de Peligros. Criterios de evaluación y control de riesgos – Sistemas de Ingeniería

10

TÍTULO TEMA

UVAES, aun son válidas? Deben cumplir con la NTC 6072?

12

TÍTULO TEMA

Sistemas de Acceso para Trabajo en Alturas.

Tip: se requiere curso de alturas y examen medico para usar escaleras internas en edificaciones terminadas

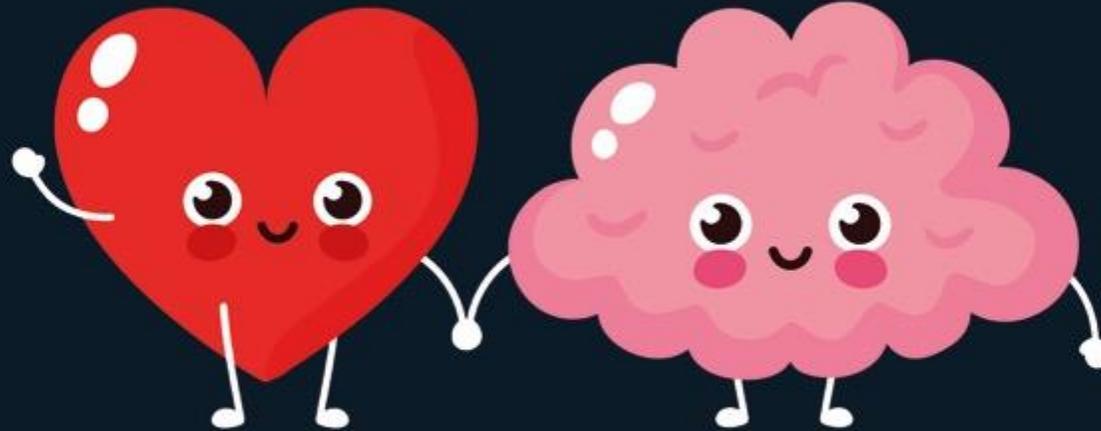
11

TÍTULO TEMA

Medidas Colectivas de Prevención, por que se omiten?



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA



RUTA DE CONOCIMIENTO



OBJETIVO GENERAL



DEFINIR LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN TRABAJO EN ALTURAS – SECTOR CONSTRUCCIÓN, COLOMBIA

OBJETIVO ESPECIFICO 1

DEFINIR MARCO LEGAL
PARA IDENTIFICACIÓN
DE PELIGROS Y
EVALUACIÓN DE
RIESGOS EN TRABAJO EN
ALTURAS

OBJETIVO ESPECIFICO 2

IDENTIFICAR PELIGROS
EN TRABAJO EN
ALTURAS

OBJETIVO ESPECIFICO 3

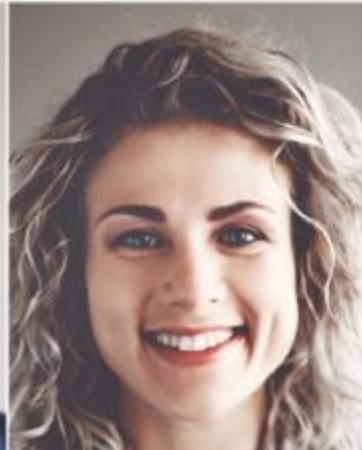
EVALUAR RIESGOS EN
TRABAJO EN ALTURAS



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

EVALUÉMONOS

Sondeo



MARCO LEGAL

DECRETO
1072 DE
2015

RESOLUCIÓN
1409 DE
2012





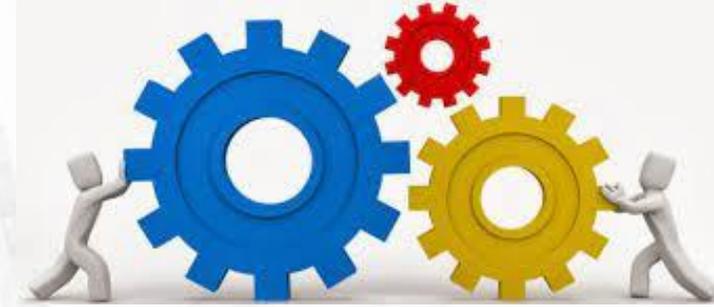
DECRETO 1072 – ARTÍCULO 2.2.4.6.2.

DEFINICIONES

27. Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

34. Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

35. Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.



DECRETO 1072 – ARTÍCULO 2.2.4.6.4. SISTEMA DE GESTIÓN SST

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.



DECRETO 1072 – ARTÍCULO 2.2.4.6.8. OBLIGACIONES

6. Gestión de los Peligros y Riesgos: El Empleador debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.



DECRETO 1072 – ARTÍCULO 2.2.4.6.23 y 24 PELIGROS Y RIESGOS

Artículo 2.2.4.6.23. Gestión de los peligros y riesgos. El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa.

Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:





RESOLUCIÓN 1409/2012

ARTÍCULO 1o. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN. La presente resolución tiene por objeto establecer el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajo en alturas con peligro de caídas.

RESOLUCIÓN 1409/2012

Para efectos de la aplicación de la presente resolución, se entenderá su obligatoriedad en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

PARÁGRAFO 1o. En el caso de la construcción de nuevas edificaciones y obras civiles, se entenderá la obligatoriedad de esta resolución una vez la obra haya alcanzado una altura de 1,80 m o más sobre un nivel inferior, momento en el cual el control de los riesgos se deberá hacer desde la altura de 1,50 m.

RESOLUCIÓN 1409/2012

PARÁGRAFO 2o. Si en el análisis de riesgo que realice el coordinador de trabajo en alturas o el responsable del programa de salud ocupacional denominado actualmente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa, se identifican condiciones peligrosas que puedan afectar al trabajador en el momento de una caída, tales como áreas con obstáculos, bordes peligrosos, elementos salientes, puntiagudos, sistemas energizados, máquinas en movimiento, entre otros, incluso en alturas inferiores a las establecidas en este Reglamento, se deberán establecer medidas de prevención o protección contra caídas que protejan al trabajador.



RESOLUCIÓN 1409/2012

Art. 3 - Obligaciones del Empleador:

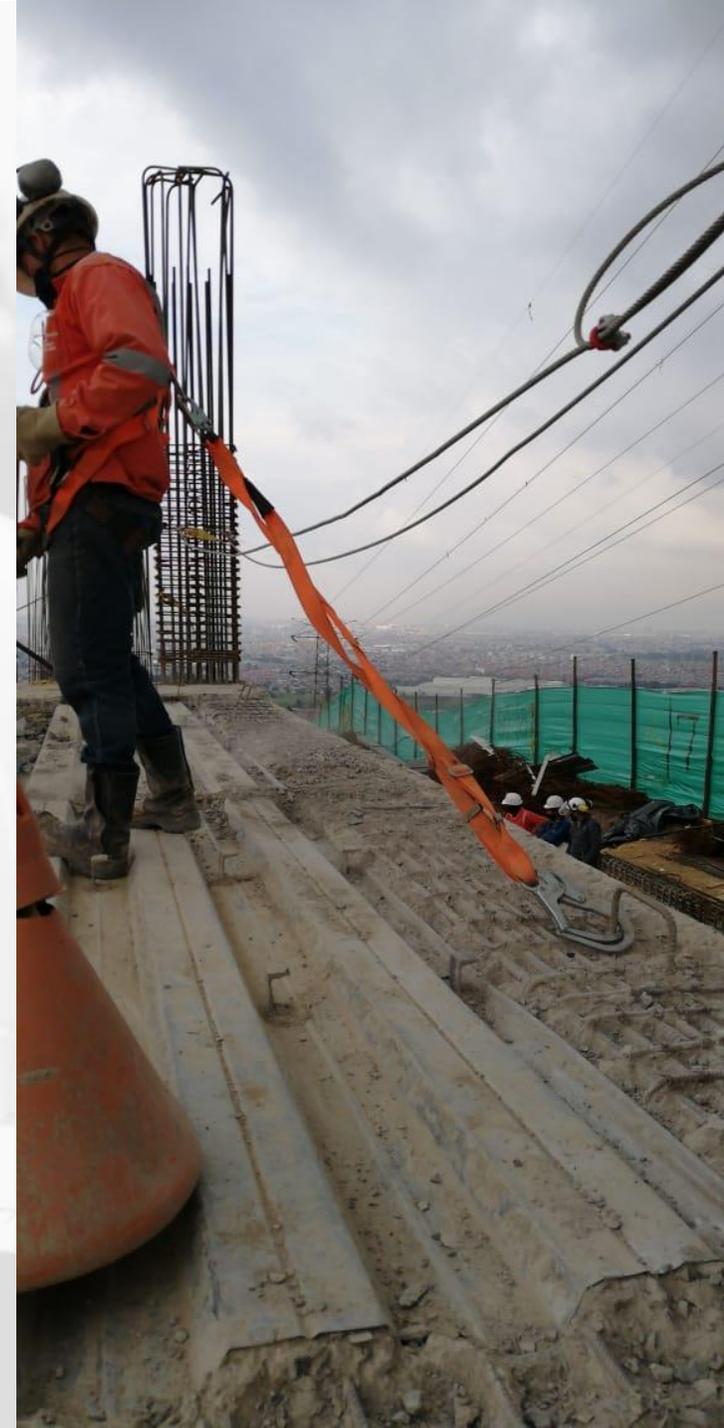
Numeral 3. Cubrir las condiciones de riesgo de caída en trabajo en alturas, mediante medidas de control contra caídas de personas y objetos, las cuales deben ser dirigidas a su prevención en forma colectiva, antes de implementar medidas individuales de protección contra caídas. En ningún caso, podrán ejecutarse trabajos en alturas sin las medidas de control establecidas en la presente resolución.

EJERCICIO











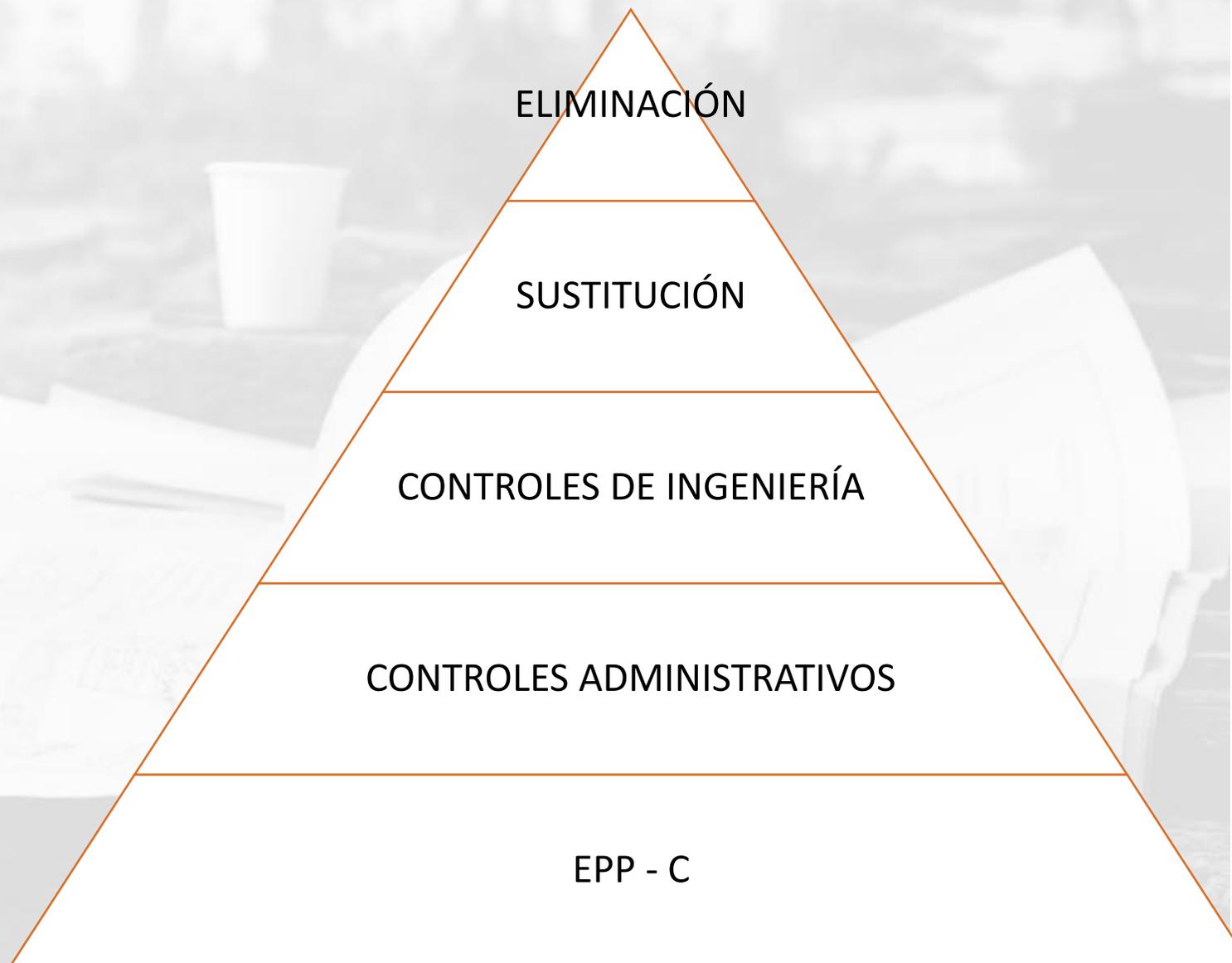


20
OR LA





TRABAJO EN ALTURAS	
DEFICIENCIA	
INTERPRETACIÓN	
EXPOSICIÓN	
INTERPRETACIÓN	
PROBABILIDAD	
INTERPRETACIÓN	
CONSECUENCIA	
INTERPRETACIÓN	
NIVEL DE RIESGO	
INTERPRETACIÓN	
INTERPRETACIÓN	
JERARQUÍA CONTROL	

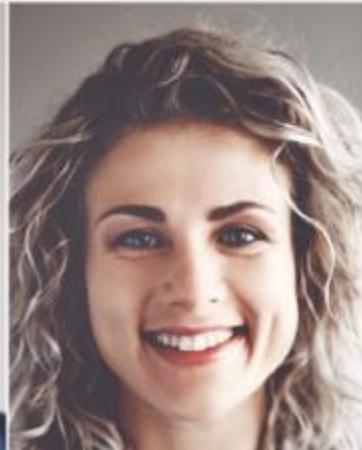




TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

EVALUÉMONOS

Sondeo



PREGUNTAS

1

2

3



BIBLIOGRAFIA

- 1 Normatividad relacionada en el marco legal
- 2 www.simaingenieria.com

ING. ERIKA LISET SERRANO PRADA

Gerente General Sima Ingenieria

PBX: (1) 8690701 - 7436158

Celular: (+57) 315 348 1501 - 313 215 8636

E-Mail: gerencia@simaingenieria.com



@simaingenieriaoficial



www.simaingenieria.com



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

CONSULTA

TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

www.positivatravesia.co

+1.000 Acciones educativas

- ✓ Cursos
- ✓ Seminarios
- ✓ Workshop
- ✓ Talleres
- ✓ Simposios
- ✓ Paneles
- ✓ Congresos
- ✓ Lanzamientos
- ✓ Coloquios





TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

RECUERDA QUE POSITIVA — TIENE PARA TI —



www.posipedia.com.co



Cursos
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos digitales



Artículos



Guías



Documentos
técnicos



Enlaces de Interés



Audios



Mailings



Presentaciones
técnicas



Ludo prevención



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA
Pensando en ti

TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

COMUNIDAD NACIONAL

DE CONOCIMIENTO EN:

SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN ALTURAS



AMOR
SONREIR
AGRADECER
APRENDER
TOLERANCIA
VIVIR
SALUD
DAR
AUTOCAIDADO
SOLIDARIDAD
SERVICIAL

VIGILADO @SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía
de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda